Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCABÓN

El Ayuntamiento de Alcabón ha iniciado el expediente para la elección de juez de paz sustituto.

En su virtud, se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias que será de QUINCE DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Los interesados que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas por el artículo 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, nº 1, C.P. 45523, Alcabón (Toledo).

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

Alcabón,24 de febrero de 2025.- El Alcalde, José Agustín Congosto del Cerro.

Nº.I.-1138

Código de verificación: **2025.00001138**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**